



Riohacha, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: VERBAL – REIVINDICATORIO SEGUIDO POR VÍCTOR ALBERTO FRÍAS ROSERO CC 6.159.752 CONTRA JUAN GUALBERTO BARROS ZIMMERMANN CC 84.026.246 y CONSTRUINS LIMITADA, SOLUCIONES INTEGRALES Nit. 900.310.793-7. RADICADO: 44-001-31-03-001-2021-00099-00

Visto el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado de la persona natral demandada solicita el retiro de la presente demanda, esta Agencia Judicial por ser procedente accederá a ello.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado en el artículo 92 del Código General del Proceso,

RESUELVE;

1. ADMITASE el retiro de la presente demanda.
2. EN firme este proveído, désele salida en el Sistema Siglo XXI - TYBA

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
La Guajira - Riohacha**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78465dd349199be405d5b459c9ecdbecd2f00a1e1c473cb85ae75e7fa95af8f

1

Documento generado en 09/09/2021 07:54:45 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**